

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 001-2024-CD/SATP

San Miguel de Piura, 06 de febrero de 2024

VISTA; el Acta de Sesión Nro. 001-2024-CD/SATP, de fecha 06 de febrero de 2024, del Comité Directivo del Servicio de Administración tributaria de Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-99-C/PPP se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, encargado de Organizar y Ejecutar al administración, fiscalización y recaudación de ingresos de la Municipalidad Provincial de Piura, modificada por ordenanza Municipal N° 008-2004-C/PPP.

Que, mediante edicto municipal N° 008-99-C/PPP, se aprueba los Estatutos del Servicio de Administración Tributaria de Piura, estableciéndose su organización y funciones;

Que, el artículo 7° del Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, referido al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, establece que el Comité Directivo es el órgano de mayor jerarquía y en tal virtud compete al dirección, organización y administración del SAT Piura;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2024-CD/SATP de fecha 06 de Febrero de 2024, se aprobó por unanimidad dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 009-2023-CD/SATP, de fecha 29.12.2023, donde se aprueba la Licencia Sin Goce De Haber Del Jefe De Imagen Institucional Del Servicio De Administración Tributaria De Piura, Lic. Gastón Manuel Gonzales Sandoval, por el período del 01 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024 y se designa como Jefe De Imagen Institucional Del Servicio De Administración Tributaria De Piura De La Lic. Elen Ruth Torres Salcedo;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2024-CD/SATP de fecha 06 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad la designación, como Jefe de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Lic. Gastón Manuel Gonzales Sandoval, a partir del 07 de febrero de 2024;

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 001-2024-CD/SATP del Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, de fecha 06 de febrero de 2024 y conforme con lo expuesto:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR, sin efecto la Resolución De Comité Directivo N° 009-2023-CD/SATP, de fecha 29.12.2023.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Lic. Gastón Manuel Gonzales Sandoval, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura, a partir del 07 de febrero de 2024.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente resolución a las dependencias involucradas del SATP y al Municipalidad Provincial de Piura, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE